Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

DICTAMEN
UOC Nº 54/2023

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 15 de diciembre de 2023.
REF.	: ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES – PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024- ID 434.954.

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen para el procedimiento utilizado para la estimación de precios de referencia correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024" ID 434.954.

Antecedentes:
El PAC Nº 434.949, modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024.
Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su art. 2° establece la elaboración de un dictamen técnico firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Justificación:
En base a lo dispuesto en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, hemos combinado la opción 3 Precios Adjudicados por la propia Convocante identificado en el SICP con el ID N° 422.282 y la opción 4 Precios de Potenciales Oferentes obtenidos vía correo electrónico.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación considera que la estimación de precios fue elaborada en base a la metodología establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020, para realizar el procedimiento con ID N° 434.954 para la PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Atentamente,

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA PARAGUAY | PARAGUÁI PARAGUAY YPYKUÉRA ÑANGAREKOHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

HOJA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSERMAR	SERPAR S.A.	CONVOCANTE ID N° 422.282	PRECIO UNTARIO PROMEDIO
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios	1	24.000.000	27.200.000	25.700.000	25.633.333

[redacted]
Jefe Dpto. UOC
INDI

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

PRECIO REFERENCIAL PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL LOCAL DEL INDI				
N°	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD (MESES)**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios	12	24.000.000	288.000.000

Especificaciones Técnicas:

La limpieza de oficinas objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes	A partir de las 06:30 a 14:30 horas

- El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.
- El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
- La cobertura del servicio de limpieza abarcará todas las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena sito en las calles Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich, incluyendo patios, estacionamiento.
- Igualmente se deberá incluir: la Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI. (en forma mensual)
- La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y las veces que fuere necesario para todos los sanitarios.
- Alcohol en gel (debe incluir el dispenser) por escritorio para todas las oficinas dependencias de la Institución.
- Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos a ser utilizados para la limpieza integral, como ser: detergentes líquido, esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en aerosol y líquido y todo lo necesario para realizarlos, desinfectantes, alcohol en gel para cada oficina, etc.
- El oferente deberá suministrar 4 (cuatro) personales, para la realización de las tareas de aseo y limpieza.

Diariamente la limpieza consistirá en:

- Barrer y repasar los pisos con agua, detergente, desodorante de ambiente y desinfectante.
- Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- Aspirar las oficinas y otros sitios alfombrados.
- Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos, escaleras y vereda.
- Limpieza interior y exterior de vidrios.
- Limpieza de patio interior y frente, riego de plantas.
- Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- Desinfectar y mantener limpios, retirar basuras y restos de la cocina.
- Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, pastilla desodorante - desinfectante para inodoro, jabón y alcohol en gel, las veces que fuere necesario.

Consermar Multiservicio

- Barrer y recoger basura en forma permanente, las veces que fuere necesario del estacionamiento externo y las veredas alrededor de las instalaciones del INDI.
- Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal.
- Descargar y limpiar ceniceros, papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, y demás dependencias de la Institución.
- Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- Limpieza de mamparas.

Semanalmente la limpieza consistirá en:

- Programar una limpieza a fondo en forma general.
- Limpiar interior y estacionamiento con equipos de Alta Presión.
- Lavar las alfombras y quitar manchas normales.
- Encerar los pisos (cerámicos y otros) con equipos y materiales adecuados.
- Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces, y otros.
- Lustrar los muebles de madera.
- Limpiar los equipos de iluminación y cuadros.
- Limpieza a fondo de patios.
- Limpieza de heladeras, mesadas y microondas de las distintas dependencias.
- Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.

Quincenalmente la limpieza consistirá en:

- Se aplicará el detergente para pisos de baja espuma con insecticida micro encapsulados cada 15 días, en todos los ambientes de uso público, dentro y fuera de las Instalaciones del INDI.
- Servicios de mantenimiento y/o drenaje de cañerías del sistema sanitario.

Mensualmente la limpieza consistirá en:

- Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- Lavar y desinfectar los pisos y alfombras.
- Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI
- Lustre de mamparas.

Trimestral:

Se deberá realizar servicio de desinfección de las instalaciones, cuando la convocante lo requiera.

INSUMOS

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato.

Dispensers para los sanitarios públicos y privados (los cuales no deberán faltar por ningún motivo):

- Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco de fibra virgen.
- Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, de fibra virgen, con capacidad mínima para 250 hojas.

Consermar
Multiservicio

- Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

En todos los casos la Empresa contratada deberá proveer:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio, los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el INDI. Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo nexo entre la empresa y la administración del INDI.

El INDI, designará un Coordinador General de los servicios de limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.

- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a fin de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.
- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

Descripción de insumos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de sanitarios de alto tránsito, detergente para limpieza de sanitarios privados y públicos.
- Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos, **detergente biodegradable tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12 %.**
- Para limpieza de pisos duros de alto tránsito (pasillos, veredas y estacionamiento), detergente para pisos de baja espuma con insecticida micro encapsulados con acción residual de 15 días.
- Para desinfección profunda, **hipoclorito de sodio concentrado con graduación al 8%.**
- Para sanitarios privados y públicos, pastilla para inodoro con desinfectante.
- Para limpieza y desinfección de azulejos de sanitarios, limpiador con desinfectante y desodorante.
- Para desodorizar pisos, desodorante de ambiente liquido concentrado aromas cítricos o frutales.
- Para desodorizar ambientes en general, desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De tres fragancias no florales que no dañen la capa de ozono.
- Para lustrar muebles en general, lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero.
- Para limpieza de muebles, equipos de oficina (informáticos y aparatos telefónicos), limpiador con desinfectante y bactericida.
- Para limpieza de vidrios, espejos, puertas y pasamanos de metal, limpiador liquido multiuso.
- Para lustre de metales, crema abrillantadora de metales.
- Para encerado de pisos duros en general, cera acrílica antideslizante.

Descripción de elementos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de superficies delicadas, paño de micro fibras (que no emitan pelusas)

Consermar
Multiservicio

- Para limpieza de superficies que no requieran mayor cuidado, franela convencional absorbente.
- Para limpieza de sanitarios, esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
- Para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- Para limpieza de inodoros, cepillo con fibras resistentes.
- Para embolse y descarga de basura en tachos, bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- Para embolse y descarga de basura en cestos, bolsas de basura con capacidad de 40 litros.
- Para barrido de accesos y escaleras, escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
- Para barrido de veredas y estacionamientos, escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
- Para limpieza de techos, prolongador telescópico.
- Para limpieza de vidrios, equipo mojador y escurridor con prolongador telescópico.
- Para repasado de áreas pequeñas, balde kit.
- Para repasado de área amplia, carro prensa mop.
- Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.
- Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).
- Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.
- Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.
- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.
- Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.
- Vaporizador/aspirador tipo industrial para desinfección.

Exigencias en cuanto al personal:

- El personal asignado para la prestación de los servicios deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipo, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo los mismos contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.
- Supervisión del servicio, la empresa adjudicada deberá designar una encargada de limpieza (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del INDI, la misma formara parte del equipo habitual de trabajo, sin que esto implique un costo adicional para la convocante.
- Registro de asistencia, en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la convocante, la encargada comunicara este hecho en forma inmediata al Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la convocante y a la empresa adjudicada, la cual deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.
- Mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección

Consermar Multiservicio

Administrativa y Financiera para autorizar a proceder a aplicar una multa de un jornal diario vigente al mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección de Logística.
- El personal de limpieza en su totalidad deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas adjudicadas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizara al mes vencido, contra presentación de la factura de crédito.

PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS: Bolsas de un solo uso biodegradable y compostables con capacidad para 100 litros como mínimo o según necesidad.

PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS: Bolsas un solo uso biodegradable y compostables con capacidad para 30 litros como mínimo o segun necesidad.

RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los edificios.

Se deberá incluir en este apartado, el suministro requerido y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los servicios a ser contratados, así como un plan de prestación de servicios, garantías requeridas, entre otros. El programa de prestación de servicios tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta. La fecha o el plazo de prestación de servicios deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de la prestación y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del proveedor relacionadas con la prestación del servicio (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito.

FECHA : 22 de Diciembre de 2022

FIRMA

ACLARACION: Mariela Molas Samudio

SELLO Consermar Multiservicio

PRECIO REFERENCIAL PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL LOCAL DEL INDI				
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD (MESES)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios	12	27.200.000	326.400.000

Especificaciones Técnicas:

La limpieza de oficinas objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes A partir de las 06:30 a 14:30 horas

- El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.
- El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
- La cobertura del servicio de limpieza abarcará todas las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena sito en las calles Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich, incluyendo patios, estacionamiento.
- Igualmente se deberá incluir: la Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI. (en forma mensual)
- La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y las veces que fuere necesario para todos los sanitarios.
- Alcohol en gel (debe incluir el dispenser) por escritorio para todas las oficinas dependencias de la Institución.
- Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos a ser utilizados para la limpieza integral, como ser: detergentes líquido, esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en aerosol y líquido y todo lo necesario para realizarlos, desinfectantes, alcohol en gel para cada oficina, etc.
- El oferente deberá suministrar 4 (cuatro) personales, para la realización de las tareas de aseo y limpieza.

Diariamente la limpieza consistirá en:

- Barrer y repasar los pisos con agua, detergente, desodorante de ambiente y desinfectante.
- Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- Aspirar las oficinas y otros sitios alfombrados.
- Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos, escaleras y vereda.
- Limpieza interior y exterior de vidrios.
- Limpieza de patio interior y frente, riego de plantas.
- Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- Desinfectar y mantener limpios, retirar basuras y restos de la cocina.
- Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel,

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA TELFAX: 228.0.. ASUNCION - PARAGUAY

pastilla desodorante - desinfectante para inodoro, jabón y alcohol en gel, las veces que fuere necesario.

- Barrer y recoger basura en forma permanente, las veces que fuere necesario del estacionamiento externo y las veredas alrededor de las instalaciones del INDI.
- Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal.
- Descargar y limpiar ceniceros, papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, y demás dependencias de la Institución.
- Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- Limpieza de mamparas.

Semanalmente la limpieza consistirá en:

- Programar una limpieza a fondo en forma general.
- Limpiar interior y estacionamiento con equipos de Alta Presión.
- Lavar las alfombras y quitar manchas normales.
- Encerar los pisos (cerámicos y otros) con equipos y materiales adecuados.
- Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces, y otros.
- Lustrar los muebles de madera.
- Limpiar los equipos de iluminación y cuadros.
- Limpieza a fondo de patios.
- Limpieza de heladeras, mesadas y microondas de las distintas dependencias.
- Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.

Quincenalmente la limpieza consistirá en:

- Se aplicará el detergente para pisos de baja espuma con insecticida micro encapsulados cada 15 días, en todos los ambientes de uso público, dentro y fuera de las Instalaciones del INDI.
- Servicios de mantenimiento y/o drenaje de cañerías del sistema sanitario.

Mensualmente la limpieza consistirá en:

- Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- Lavar y desinfectar los pisos y alfombras.
- Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI
- Lustre de mamparas.

Trimestral:

Se deberá realizar servicio de desinfección de las instalaciones, cuando la convocante lo requiera.

INSUMOS

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA

Dispensers para los sanitarios públicos y privados (los cuales no deberán faltar por ningún motivo):

- Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco de fibra virgen.
- Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, de fibra virgen, con capacidad mínima para 250 hojas.
- Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

En todos los casos la Empresa contratada deberá proveer:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio, los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el INDI. Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo nexo entre la empresa y la administración del INDI.

El INDI, designará un Coordinador General de los servicios de limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.

- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a fin de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.
- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

Descripción de insumos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de sanitarios de alto tránsito, detergente para limpieza de sanitarios privados y públicos.
- Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos, **detergente biodegradable tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12 %.**
- Para limpieza de pisos duros de alto tránsito (pasillos, veredas y estacionamiento), detergente para pisos de baja espuma con insecticida micro encapsulados con acción residual de 15 días.
- Para desinfección profunda, **hipoclorito de sodio concentrado con graduación al 8%.**
- Para sanitarios privados y públicos, pastilla para inodoro con desinfectante.
- Para limpieza y desinfección de azulejos de sanitarios, limpiador con desinfectante y desodorante.
- Para desodorizar pisos, desodorante de ambiente liquido concentrado aromas cítricos o frutales.
- Para desodorizar ambientes en general, desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De tres fragancias no florales que no dañen la capa de ozono.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA

- Para lustrar muebles en general, lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero.
- Para limpieza de muebles, equipos de oficina (informáticos y aparatos telefónicos), limpiador con desinfectante y bactericida.
- Para limpieza de vidrios, espejos, puertas y pasamanos de metal, limpiador liquido multiuso.
- Para lustre de metales, crema abrillantadora de metales.
- Para encerado de pisos duros en general, cera acrílica antideslizante.

Descripción de elementos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de superficies delicadas, paño de micro fibras (que no emitan pelusas)
- Para limpieza de superficies que no requieran mayor cuidado, franela convencional absorbente.
- Para limpieza de sanitarios, esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
- Para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- Para limpieza de inodoros, cepillo con fibras resistentes.
- Para embolse y descarga de basura en tachos, bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- Para embolse y descarga de basura en cestos, bolsas de basura con capacidad de 40 litros.
- Para barrido de accesos y escaleras, escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
- Para barrido de veredas y estacionamientos, escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
- Para limpieza de techos, prolongador telescópico.
- Para limpieza de vidrios, equipo mojador y escurridor con prolongador telescópico.
- Para repasado de áreas pequeñas, balde kit.
- Para repasado de área amplia, carro prensa mop.
- Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.
- Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).
- Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.
- Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.
- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.
- Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.
- Vaporizador/aspirador tipo industrial para desinfección.

Exigencias en cuanto al personal:

- El personal asignado para la prestación de los servicios deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipo, los cuales serán

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA

proveídos por la empresa adjudicada, debiendo los mismos contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.

- Supervisión del servicio, la empresa adjudicada deberá designar una encargada de limpieza (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del INDI, la misma formara parte del equipo habitual de trabajo, sin que esto implique un costo adicional para la convocante.
- Registro de asistencia, en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la convocante, la encargada comunicara este hecho en forma inmediata al Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la convocante y a la empresa adjudicada, la cual deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.
- Mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera para autorizar a proceder a aplicar una multa de un jornal diario vigente al mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección de Logística.
- El personal de limpieza en su totalidad deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas adjudicadas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizara al mes vencido, contra presentación de la factura de crédito.

PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS: Bolsas de un solo uso biodegradable y compostables con capacidad para 100 litros como mínimo o según necesidad.

PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS: Bolsas un solo uso biodegradable y compostables con capacidad para 30 litros como mínimo o segun necesidad.

RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los edificios.

Se deberá incluir en este apartado, el suministro requerido y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los servicios a ser contratados, así como un plan de prestación de servicios, garantías requeridas, entre otros. El programa de prestación de servicios tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta. La fecha o el plazo de prestación de servicios deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de la prestación y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del proveedor relacionadas con la

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA TELEFAX: ASUNCION - PARAGUAY

	prestación del servicio (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito.

FECHA: 22/12/22

FIRMA

ACLARACION

SELLO

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA
TELFAX: 228058 ASUNCION - PARAGUAY

CONTRATO ID Nº 422.282
PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO – AD REFERENDUM 2023

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), domiciliada en Avda José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Local de la Subsistencia del Ejército), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pablo Eduardo Santacruz, con cédula de identidad N° 1.883.258, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, domiciliada en Avda. Puerto Pinasco c/ Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio, con cédula de identidad N° 3.200.078, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Prestación de Servicios de Limpieza de la Sede del INDI sito en la Subsistencia del Ejército - Ad Referendum 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2023

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.282

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 34/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote
1	1
Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	
Total: (mensual) Gs. 25.700.000 (Guaraníes Veinticinco millones setecientos mil)	
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 282.700.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones setecientos mil), IVA incluido, pagadero en forma mensual, por un plazo de 11 meses.	

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Logística.

Obligaciones laboral y de seguridad social

El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Cohsermar Multiservicio
Propietaria

Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Consermar
Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

C.P. Patricio Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Febrero y año 2023.

Consermar Multiservicio Mariela C. Molas S. Propietaria

Firmado por	**Mariela Carolina Molas Samudio** CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO **Proveedor**
Firmado por	**Sr. Pablo Eduardo Santacruz** **Presidente – INDI** **Contratante**

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".